



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 056-24

27/12/2023
Salta,
Expediente N° 12.358/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Claudia Daniela CASERES, D.N.I. N° 36.128.771, alumna de las Carreras de Enfermería (Plan 2019) y Lic. en Enfermería (Plan 2018), solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe referido al reconocimiento total de Electivas I y II.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CS N° 128/21 "Reglamento de Aprobación de Asignaturas por equivalencias" de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 410/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 del 19/12/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgado a la Srta. Claudia Daniela CASERES, D.N.I. N° 36.128.771, alumna de las Carreras de Enfermería (Plan 2019) y Lic. en Enfermería (Plan 2018) de ésta Facultad, el reconocimiento/equivalencia total según se detalla a continuación:

(Firma manuscrita)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

056-24

27 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.358/22

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018 y 2019) L.U. N° 621.508	CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Asignaturas	Asignaturas
Electiva I	– Optativa (Sociología) Nota: 9 (nueve) Promocionada el 24/11/2011 Acta 0118 Libro 10F Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>
Electiva II	– Principios de Administración Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 18/02/2011 Acta 0027 Libro 2F Folio 2 <u>No registra aplazos.</u>

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Sigs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa